RESOLUCION DECANAL Nº 042-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de enero de 2023

Visto, la solicitud con registro Nº 23534 de fecha 04 de enero de 2023 presentado por los Bachilleres Tony Tineo Cahuana y Juan Moisés Sulca Núñez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INNOVACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE CHIARA";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 002-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 09 de enero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (miembro) y Judith Berrocal Chillcce (miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de enero de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (miembro) y Judith Berrocal Chillcce (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INNOVACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE CHIARA"**, presentado por los Bachilleres Tony Tineo Cahuana y Juan Moisés Sulca Núñez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesados
Archivo